



**CONTRATACIÓN**

*Expte. 2016/00000033S*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES SITUADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA CARRETERA DE ONDA.**

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la enajenación de parcelas municipales situadas en el Polígono Industrial de la Carretera de Onda, según Resolución de la Alcaldía número 5320 de 20 de diciembre de 2016 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 154 de fecha 22 de diciembre de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora municipal de Fondos; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General, Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde y Ernesto Ramos Reig, Arquitecto General Municipal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Francisco Javier Diaz Merencio en representación de la mercantil BRIGO INVERSIONES, S.L., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO V a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y aporta Carta de Pago acreditativa de haber depositado en la Tesorería municipal el importe de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (33.597,36 €) en concepto de garantía provisional.

Proposición número dos.- Presentada por José Meseguer Basiero en representación de la mercantil KOLLADUR, S.A., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO V a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y aporta Carta de Pago acreditativa de haber depositado en la Tesorería municipal la cantidad de MIL OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.008,59 €) en concepto de garantía provisional.



En este momento se incorporan al acto Javier Díaz Merencio en representación de la mercantil BRIGO INVERSIONES, S.L. y Rubén Esteller Manzanet y Pablo Remírez Martínez en representación de la mercantil KOLLADUR, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la proposición económica, obteniéndose el siguiente resultado:

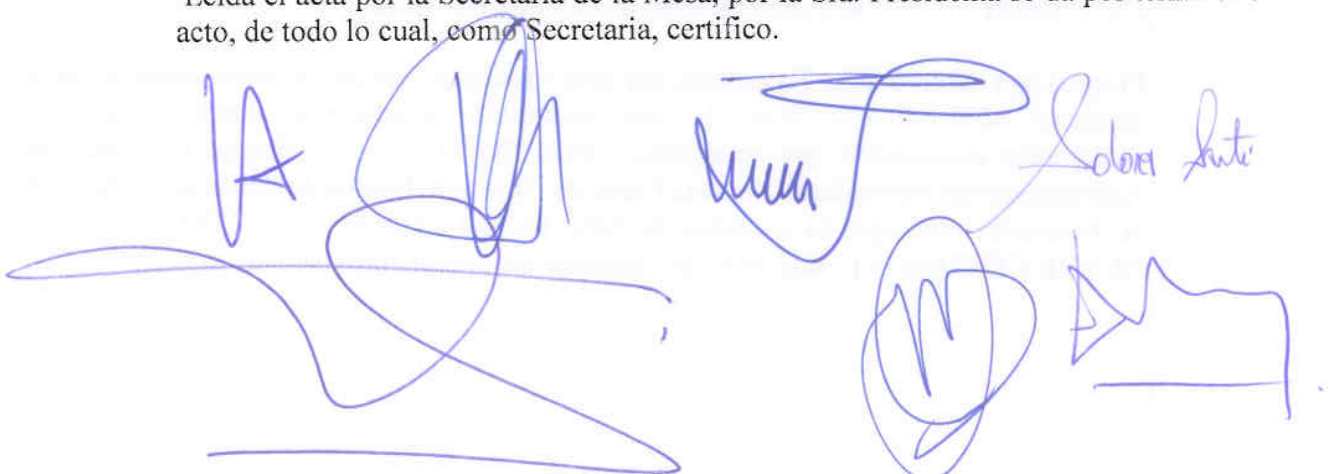
Proposición número uno.- Presentada por la mercantil BRIGO INVERSIONES, S.L., la cual solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Vila-real para la adjudicación de parcelas municipales situadas en el Polígono Industrial de la Carretera de Onda y manifiesta que propone como precio del contrato de la PARCELA NÚMERO 4, la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (380.165,29 €) más SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (79.834,71 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de CUATROCIENTOS SESENTA MIL EUROS (460.000 €).

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil KOLLADUR, S.A., la cual solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Vila-real para la adjudicación de parcelas municipales situadas en el Polígono Industrial de la Carretera de Onda y manifiesta que propone como precio del contrato de la PARCELA NÚMERO 3, la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.396,69 €) más DOS MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (12.603,31€) correspondientes a IVA, lo que supone un total de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

A la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, proponen al Alcalde como licitadores que han presentado las proposiciones económicamente más ventajosas los siguientes:

- PARCELA NÚMERO 3: KOLLADUR, S.A.
- PARCELA NÚMERO 4: BRIGO INVERSIONES, S.L.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, complex signature. To its right, there are two smaller signatures, one of which appears to be 'Rubén Esteller'. Further right, there is a signature that looks like 'Pablo Remírez'. At the bottom right, there is another signature that is partially cut off.